

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, enero treinta y uno (31)
de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole
que, se allegó informe por parte del secuestre, dando cuenta de la labor
encomendada y el estado actual de los bienes en su poder.

Sírvase proveer,



DAVID FELIPE OSORIO MACHETA

Secretario



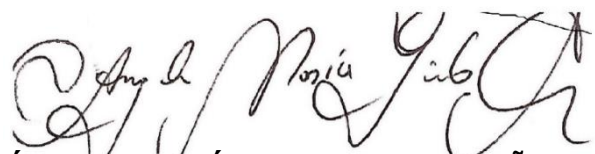
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés
(2023)

RADICACION:	255726101367-2013-80204-00
PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
EJECUTANTE:	HUMBERTO OLAYA PAEZ
EJECUTADO:	ELIZABETH RUIZ WERFIA

Verificada la constancia secretarial que antecede, se dispone **INCORPORAR** al
expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el informe rendido por
el secuestre Luis Fernando Fernández Arias, para los fines pertinentes.

CÚMPLASE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez